

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 1 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 1 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

MEMORIA DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO “MONTE DEL PILAR”

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 DEL PATRONATO “MONTE DEL PILAR”

EL PATRONATO “MONTE DEL PILAR” se constituye como un organismo autónomo, dependiente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con los siguientes fines:

1. ADMINISTRACIÓN

El personal del Patronato del Monte del Pilar realiza las funciones administrativas correspondientes a este organismo autónomo:

- **Preparación de informes:** De todas las actividades, incluidas las reuniones con las empresas adjudicatarias de los contratos, se realiza un seguimiento y control y, cuando se considera necesario, se efectúan informes para su posterior traslado al Consejo Rector.
- **Expedientes:** apertura, tramitación y finalización de todo tipo de expedientes tales como expedientes de personal (nóminas, seguros sociales, IRPF), solicitudes de actividades (deportivas, rodajes...), etc.
- **Contabilidad:** gestión y contabilización de facturas, nóminas, impuestos y otros gastos, así como coordinación con la entidad bancaria para la realización de los pagos.
- **Archivo:** ordenación, gestión y actualización del archivo, procediendo a su digitalización, así como la creación de un sistema para su rápida localización y consulta.
- **Consejo Rector:** preparación de los expedientes para su presentación y/o revisión. Redacción de las actas.
- **Atención al ciudadano:** tramitación de sugerencias o quejas por parte de los usuarios del Monte del Pilar.
- **Contratas:** análisis de los partes e informes presentados por las empresas que prestan servicios en el Monte del Pilar, los cuales tienen periodicidad diaria, mensual, trimestral y anual, así como contacto permanente con dichas empresas.

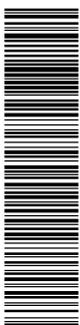
2. GESTIÓN DEL USO PÚBLICO

Al contar el Monte con cerramiento en todo su perímetro, con accesos peatonales y para vehículos que pueden ser cerrados, así como un servicio de vigilancia tanto en el interior como en la entrada principal del espacio, se facilita la regulación de las visitas y la gestión del uso público del monte.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 2 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 2 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

El horario establecido será el mismo que el de años anteriores: de 07:00 h a 22:00 h, diariamente, durante todo el año.

Se gestionará el uso del Monte del Pilar de tal manera que sea compatible con su conservación y se protejan sus valores naturales e históricos.

3. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

3.1. MANTENIMIENTO DEL ÁREA FORESTAL

En una superficie forestal como la del Monte del Pilar, las labores de mantenimiento son de vital importancia, tanto para la conservación como para la mejora del espacio. Las prácticas realizadas durante años han conformado un monte de gran valor forestal y ecológico. Sin embargo, en la actualidad, hay que contar con el factor del uso creciente por parte de la población, que aumenta los riesgos que puede sufrir el monte, por lo que el mantenimiento de este espacio es prioritario.

Objetivos:

Garantizar el buen estado de la masa forestal, arbolado y estrato arbustivo.

Descripción:

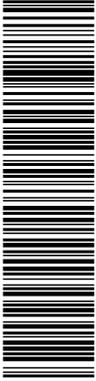
Se realizarán las labores necesarias para conseguir el objetivo señalado. Estas labores son:

- Desbroce de pasto: Desbroce de herbáceas tantas veces como se considere necesario, con el fin de prevenir incendios. La realización de esta operación mediante medios mecánicos supone un alto esfuerzo, si bien se ve paliado, en parte, por el efecto del pastoreo del ganado ovino, actividad que ya se viene realizando en el monte.
- Apeo de ejemplares secos: Eliminación y retirada de pies secos que puedan ser un foco de plagas y enfermedades.
- Tratamientos fitosanitarios: Aplicación de tratamientos fitosanitarios para la prevención de plagas y enfermedades y tratamientos curativos en caso de que se detecte alguna. Se realiza un control biológico de la plaga procesionaria del pino mediante la instalación de trampas de feromonas en amplias zonas del pinar, con muy buenos resultados.
- Limpieza y gestión de residuos: Recogida de todos los residuos que se encuentren, tanto en contenedores y papeleras como fuera de ellos, y gestión de los mismos de forma selectiva. Esta operación se realizará diariamente durante todo el año.
- Mantenimiento del vallado: Tanto el de la zona perimetral como el que se encuentra en el interior del Monte y que delimita e impide el paso a instalaciones o áreas de acceso restringido existentes. La revisión de estos cerramientos se realizará diariamente y se repararán los desperfectos detectados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494.79WYY-9Z3TF-G7QNF A545A9018AF45538EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

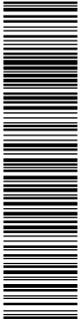
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494.79WYY-9Z3TF-G7QNF A545A9018AF45538EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 3 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494-79WYY-9Z3TF-G7QNF-A545A9018AF49593EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 3 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444-HT1BD-310NJ-CG1ZU-060ARCE65B38398B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

3.2. MANTENIMIENTO DEL PARQUE URBANO “GRAN PARQUE FELIPE VI”

En la zona correspondiente al Gran Parque Felipe VI, de carácter urbano, situado en la zona de disuasión, se realizarán todas las labores necesarias inherentes a todo parque como riegos, siegas de zonas encespedadas, etc. con el objeto de mantener en perfecto estado de ornato este espacio ya que, por su localización y accesibilidad, sufrirá una mayor presión por parte del público visitante.

Objetivos:

Mantener en perfecto estado el parque y la zona de disuasión, tanto de limpieza como de conservación de los elementos vegetales e inertes.

Descripción:

Las labores necesarias para ello son:

- Mantenimiento de árboles y arbustos: Se mantendrán en perfecto estado estos elementos, mediante la realización de podas, recortes, aplicación de tratamientos fitosanitarios, riegos y abonados, si fuera necesario.
- Mantenimiento de praderas de césped: Se realizarán, cuando sea necesario, siegas, en función del crecimiento del césped, riegos, abonados orgánicos y químicos, labores de escarificado y aireado, tratamientos fitosanitarios preventivos o curativos contra plagas o enfermedades.
- Mantenimiento de praderas forestales: Estas son zonas de pradera sin riego, semilladas con especies resistentes. Se desbrozarán las veces que sean necesarias.
- Mantenimiento de la red de riego: Control de tiempos y caudales de riego para el estado óptimo de cada especie. Reparación de averías.
- Control de hierbas: Eliminación manual o química de hierbas no deseadas de las zonas terrazas y de plantación.
- Mantenimiento de mobiliario y equipamiento urbano: Se conservarán en perfecto estado todos los elementos de mobiliario y equipamiento, como carteles, bancos, papeleras, fuentes, etc., mediante la eliminación de pintadas, la reparación de desperfectos o la retirada de elementos que puedan considerarse peligrosos.
- Mantenimiento de juegos infantiles y circuitos biosaludables: Cada semana se realiza una inspección ocular de todos sus elementos para comprobar que se encuentran en buen estado. Esta inspección se completará con otra en profundidad que se hará mensualmente y, por último, con una inspección anual en la que se revisará cada elemento del juego en profundidad, así como las cimentaciones y elementos de seguridad. Se eliminarán las pintadas y se balizarán zonas en caso de peligro. Este mantenimiento incluye el recebado con arena del suelo de las áreas de juegos como elemento de protección en caso de caída de los usuarios.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 4 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494-79WYY-9Z3TF-G7QNF-A545A9018AF-65938EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 4 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444-HT1BD-310NJ-CG1ZU-060ARCE565B3839B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

- Mantenimiento de la fuente ornamental: Se mantendrá en perfecto estado de limpieza la fuente ornamental situada en el centro del parque, retirando diariamente de la lámina de agua y del vaso de la fuente todos los elementos que aparezcan y, cuando sea necesario, vaciando los vasos para la limpieza del fondo. Se mantendrá en perfecto estado de funcionamiento el equipo de bombeo, con revisión diaria y reparación de averías cuando se detecten.
- Limpieza y gestión de residuos: Diariamente, durante todo el año, se realizará la limpieza general del parque y el vaciado de las papeleras, incluyendo la recogida de excrementos caninos. Los residuos generados se separarán correctamente para su gestión posterior en plantas de tratamiento según su tipología. Esta labor tiene especial importancia en fines de semana y días festivos por la gran afluencia de público.

3.3. DOTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El Monte del Pilar es un espacio protegido de alto valor ornamental y social por lo que se consideran imprescindibles todos los trabajos realizados para la prevención de incendios.

Objetivos:

Garantizar el control del riesgo de incendios y disminuir la probabilidad de ocurrencia y de extensión, en caso de que ocurra, en esta zona que, por sus características forestales y de uso público, posee un alto índice de peligrosidad.

Descripción:

Reducción de la carga de combustible herbáceo, ramas secas o de baja altura mediante desbroces y podas, especialmente en las áreas perimetrales del monte y en los márgenes de los caminos.

El mantenimiento de la zona forestal se complementa con otras labores destinadas, asimismo, a la prevención de incendios. Son las siguientes:

- Mantenimiento de la torre de vigilancia contra incendios: Se encuentra instalada en la cota más alta de la finca desde donde se tiene una visión completa del arbolado. Será utilizada dentro del programa de vigilancia en las épocas de riesgo de incendios.
- Formación y mantenimiento de cortafuegos: Apertura de una red de cortafuegos por todo el Monte del Pilar, realizándolos en el perímetro, a los lados de los principales viales y los transversales que sean necesarios. Se mantendrán durante toda la época de riesgo de incendios. La apertura de cortafuegos consiste en la eliminación de matorral y pasto, de forma selectiva, de manera que no se creen zonas completamente desnudas, pero sí que impida la propagación de un incendio.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 5 de 10	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494.79WYY-9Z3TF-G7QNF A545A9018AF495938EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 5 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16 ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444.HT1BD-310NJ-CG1ZU 060ARCE65B38398B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

4. MEJORAS

Cada año se estudian qué actuaciones de mejora se pueden realizar tanto en el Monte como en la zona de disuasión y en el parque. La empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento y conservación del monte es la encargada de la realización de las tareas correspondientes, tal como se compromete mediante la firma de contrato.

Objetivos:

Mejorar los aspectos ambientales, estéticos y funcionales del Monte del Pilar, favorecer y facilitar su mantenimiento y poner en valor esta zona protegida.

Descripción:

Las actuaciones se centran en la mejora de los siguientes aspectos:

- La capacidad de campo, el valor ornamental, las zonas ajardinadas o la masa forestal
- La protección de las zonas verdes y masas forestales y los elementos que las integran, mediante tutores, protectores, vallados, etc.
- La reducción de la erosión o recuperación de zonas afectadas por erosión
- La reducción del consumo de agua
- La realización de estudios técnicos

Las mejoras que se tiene previsto realizar mediante el contrato de mantenimiento vigente, durante los tres años de duración del mismo, son las siguientes:

- Plantación en zonas degradadas (zonas arbustivas sin vegetación)
- Instalación de vallados en medianas, zonas de plantaciones, etc.
- Tapado de cárcavas en distintos caminos.
- Diferenciación de redes de riego (Ayto./Patronato).

5. VIGILANCIA

Con el fin de evitar posibles usos inadecuados del monte por parte de los usuarios, de dar apoyo en el control de incendios con una detección temprana y de controlar los accesos con vehículo que se dirigen a los enclavados situados dentro del Monte, existe un servicio de vigilancia.

Objetivos:

Controlar el acceso a la finca de los vehículos que se dirijan a concesiones y enclaves, evitar riesgos derivados de un mal uso de este espacio por parte del público que los visite y vigilar y controlar posibles incendios.

Descripción:

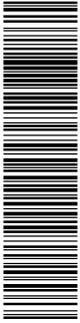
Con el fin de que este espacio esté en perfecto estado de uso se establecen las siguientes actuaciones en materia de vigilancia:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 6 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494-79WYY-9Z3TF-G7QNF-A545A9018AF49598EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 6 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444-HT1BD-310NJ-CG1ZU-060ARCE65B3639B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

Control de accesos:

Se contará con un auxiliar en la caseta de seguridad las veinticuatro horas del día todos los días del año.

Servicio de patrulla:

Se contará con un vigilante en horario nocturno durante todo el año. En vehículo todo terreno, realizará rondas por la finca con el fin de controlar el buen uso de las instalaciones de este espacio por parte de los visitantes, evitando actos vandálicos. Asimismo, informará al Patronato sobre el estado de las instalaciones, estará en contacto con el auxiliar de control de accesos y avisará a las Fuerzas de Seguridad, Policía Local y Bomberos en caso de necesitar asistencia.

Zona de disuasión:

Este servicio se ve reforzado gracias a la vigilancia que se realiza en la zona de disuasión, la cual cuenta, según necesidades, con un auxiliar con vehículo, tres días por semana, en horario de 19:00 a 07:00 h en los meses invernales, y dos auxiliares, todos los días de la semana, entre los meses de abril y noviembre.

Tanto para el servicio de patrulla del interior del monte como para el de la zona de disuasión se realiza un control de las rutas efectuadas mediante puntos de fichaje que se encuentran distribuidos por el espacio. Este fichaje queda reflejado a modo de registro a través de sistemas informáticos, para su posterior estudio y control en las oficinas del Patronato.

Vigilancia contra incendios:

En la torre de vigilancia contra incendios existente en el interior del monte, un auxiliar cubrirá la vigilancia durante las horas de sol durante los meses de riesgo de incendios con el fin de detectar con rapidez posibles focos.

Apertura y cierre de accesos:

El servicio de vigilancia se encargará de abrir y cerrar todos los accesos al Monte mediante puertas con candado, en el horario estipulado.

6. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se llevarán a cabo actividades de uso público y educación ambiental con el fin de promover la conservación del patrimonio natural y cultural de la zona. Tal como se hizo en años anteriores, se tiene previsto celebrar el día de San Antón, patrón de los animales, con actividades destinadas a las mascotas y sus propietarios, así como el "Día Mundial del medio ambiente".

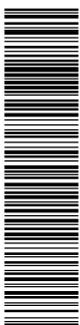
Para el desarrollo seguro y correcto de estas actividades es necesario mantener en buen estado la red de caminos y los carteles de señalización y, en caso necesario, emprender acciones para su renovación y mejora.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 7 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494.79WYY-9Z3TF-G7QNF A545A9018AF49598EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 7 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444.HT1BD-310NJ-CG1ZU 060ABCE65B38398B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

7. PRESUPUESTO DEL PATRONATO "MONTE DEL PILAR"

Se ha considerado que los Ingresos necesarios para satisfacer todos los gastos previstos para el ejercicio 2025 son de **1.073.806 € (UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS)**

A continuación, se recoge el desglose en capítulos de esta cantidad, así como las modificaciones que presenta este presupuesto con relación al presupuesto del ejercicio anterior (2024).

- En el **CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL**, se estima la cantidad prevista para cubrir los costes de personal, incluyendo salarios y seguros sociales, asistencia médico-farmacéutica, formación, ayudas al transporte y ayudas de acción social (partidas estas últimas por aplicación del convenio para el personal laboral del Ayuntamiento de Majadahonda).

El personal adscrito al Patronato del Monte del Pilar en 2025 será el siguiente:

- . Auxiliar administrativo: año completo
- . Administrativo: año completo
- . Técnico medio: año completo
- . Gerente: año completo

Los cálculos han sido realizados a partir de los datos facilitados por el departamento de recursos humanos, que incluyen la previsión de subida salarial anual para 2025. En el apartado "Retribuciones básicas" (aplicación 13000) se ha incluido la parte que, hasta el presente ejercicio, constaba en el apartado "Productividad del personal" (aplicación 15000), con una subida estimada del 1,5 %. La dotación estimada correspondiente a Formación, transporte y acción social, se ha incrementado según las necesidades previstas para el personal actual, así como el de posible incorporación por sustitución del actual (necesidades de formación).

RETRIBUCIONES (dato del presupuesto 2024)	172.757 €
PRODUCTIVIDAD (dato del presupuesto 2024)	6.652 €
Suma	179.409 €
SUBIDA 1,5 % (estimación del área de Recursos humanos para 2025)	2.691 €
TOTAL RETRIBUCIONES 2025	182.100 €

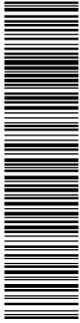
Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **251.515 euros**, lo que representa un **23,42 %** del presupuesto total de gastos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 8 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494.79WYY-9Z3TF-G7QNF A545A9018AF49598EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 8 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444.HT1BD-310NJ-CG1ZU 060ARCE565B3839B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL (€)

APLICACIÓN	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Incremento (%)
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	172.757	182.100	5,41 % (subida anual + "productividad")
15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL	6.652	0	--
16000	SEGURIDAD SOCIAL	61.000	61.915	1,5 %
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	3.000	3.000	--
16200	FORMACIÓN DEL PERSONAL	1.500	2.000	33,33 %
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	1.100	1.500	36,36 %
16204	ACCIÓN SOCIAL	800	1.000	25 %
	TOTAL CAPÍTULO I	246.809	251.515 €	1,91 %

- En el **CAPÍTULO II, GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**, los gastos previstos ascienden a **818.791 euros**, lo que representa un **76,25 %** del presupuesto total de gastos.

Este capítulo incluye, entre otros, lo siguiente:

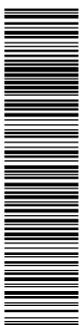
- Contrato para el servicio de mantenimiento y limpieza del monte: **341.336 €**
- Trabajos selvícolas no contratados (claras, plantaciones): **60.000 €**
- Reparación de elementos no incluidos en otros contratos: **40.000 €** (bancos, vallas, elementos juego, etc.)
- Contrato del servicio de vigilancia, seguridad y control del monte: **292.355 €**
- Contrato de suministro energía eléctrica: **15.000 €**
- Obras de reparación y mantenimiento de edificios y construcciones, no incluidos en otros contratos: **40.000 €** (caseta de entrada, torreta de incendios, etc.)
- Contrato para el servicio de prevención en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud: **717 €**
- Redacción Plan de gestión del monte: **10.000 €**
- Eventos o actividades de educación ambiental con empresas externas (Día de las mascotas, Día Mundial del Medio ambiente, etc.); contratos con otras empresas (alquiler de baño autónomo): **15.000 €**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 9 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494.79WYY-9Z3TF-G7QNF A545A9018AF49598EE8177AC302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 9 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444.HT1BD-310NJ-CG1ZU 060ABCE565B38398B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



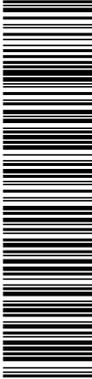
Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda
Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (€)

APLICACIÓN	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		Incremento (%)
21008	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	381.336	441.336	-Contrato Mant.: 341.336 € -Reparación elem. no en contrato: 40.000 € -Trabajos selvícolas no en contrato: 60.000 €	15,73
21200	REPARAC. MANTENI. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	40.000	Reparaciones no incluidas en otros contratos	14,29
22000	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	500	500	Varios papelería	--
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000	2.000	Programas informáticos	--
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000	15.000	Contrato Iberdrola	--
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500	1.500	Teléfono móvil y cuota de servicio	--
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES		600	Varios	100
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500	500	Varios (ferretería, imprenta)	--
22701	SEGURIDAD	292.355	292.355	Contrato Vigilancia y Seguridad	--
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.000	Redacción Plan de gestión del monte	100
22799	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000	15.000	Prevención salud, actividades y eventos en el monte, alquiler baño autónomo.	--
	TOTAL CAPÍTULO II	743.191	818.791		10,17

-El CAPÍTULO III, GASTOS FINANCIEROS, se dota con 3.500 euros, correspondientes a las comisiones por operaciones cobradas por las entidades bancarias. Representa un **0,33 %** del presupuesto total de gastos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 a) MEMORIA PATRONATO MONTE DEL PILAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79WYY-9Z3TF-G7QNF Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:12:50 Página 10 de 10	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234494-79WYY-9Z3TF-G7QNF-A545A9018AF-65593EE81774C302349FD63CDBDA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 05- Memoria Anteproyecto Presupuesto 2025. V2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HT1BD-310NJ-CG1ZU Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:19 Página 10 de 10	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 14:12 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215444-HT1BD-310NJ-CG1ZU-060ABCE65B3839B4F1D222EAEAC000157FF5D9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte 101/2024 Anteproyecto Presupuesto 2025

RESUMEN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

		2024	2025	Incremento en 2025 sobre 2024
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	246.809 €	251.515 €	1,91%
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	743.191 €	818.791 €	10,17
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000 €	3.500 €	250
	Total presupuesto 2025	991.000 €	1.073.806 €	8,36 %

El total de Ingresos necesarios para satisfacer todos los gastos previstos para el ejercicio 2025 del Patronato del Monte del Pilar ascienden a **1.073.806 € (UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS)**.

En Majadahonda, a la fecha de su firma,
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR

Fdo.: Doña M.^a Dolores Moreno Molino
(Firmado electrónicamente)